Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCION Nº 289/2012

Asunción, 01 de noviembre de 2012.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 35/2012 **"REACONDICIONAMIENTO DE REGISTROS DE MACROMEDICIÓN" (Tercera Convocatoria)**, y;

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado a Contratación Directa N° 35/2012 se presentó como único oferente la Empresa **GID S.A.**

Que, el monto total de la oferta presentada es de Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Dos Mil Quinientos Treinta y Ocho (**Gs. 64.802.538**).

Que, por medio de la Comunicación Interna **N° AJ/1091/2012**, la Asesoría Jurídica no encuentra reparo legal alguno para continuar con la adjudicación por el Directorio de la Empresa a la firma oferente.

Que, el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la oferta presentada por la firma **GID S.A.**, recomendando al Directorio adjudicar a la mencionada Empresa esta Contratación Directa, ya que la oferta se ajusta a las condiciones técnicas y legales conforme a los criterios establecidos.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE

RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** la Contratación Directa **N° 35/2012 "REACONDICIONAMIENTO DE REGISTROS DE MACROMEDICIÓN" (Tercera Convocatoria)**, a la Empresa **GID S.A.**, por un monto total de Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Dos Mil Quinientos Treinta y Ocho (**Gs. 64.802.538**).

Art. 2°. **Suscribir** el respectivo Contrato, por un plazo de sesenta (60) días a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente